

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MARÍA ISABEL SUAREZ MUÑÍZ
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0001

ASUNTO: Revisión de Factura

ORDEN

Atendida la moción presentada por LUMA Energy Servco, LLC y LUMA Energy, LLC (“LUMA”) titulada “Moción Informativa y en Solicitud de Término Adicional para Informar” (“Moción”) el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”), **TOMA CONOCIMIENTO.**

Se **SEÑALA**, Vista de Estado de los Procedimientos, para el 12 de marzo de 2025 a las 11:30am mediante videoconferencia a través de la plataforma de “Microsoft Teams”. Se **CONCEDE** a las partes el término de cinco (5) días a partir de la fecha de notificación de esta orden para informar conflicto cualquier conflicto de calendario o no tener acceso a dicha plataforma.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, el 25 de febrero de 2025. Certifico además que hoy, 25 de febrero de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0001 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com y tana_suarez@yahoo.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lic. Raquel Román Morales
PO BOX 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

MARÍA ISABEL SUAREZ MUÑÍZ
Urb. Monte Claro
MK 34 Plaza 40
Bayamón, PR, 00961

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de febrero de 2025.



Sonia M. Seda Gaztmabide
Secretaria